

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

5518 **ORDEN de 10 de mayo de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de lista de espera, de carácter permanente, para la provisión de plazas de Licenciados en Veterinaria, mediante nombramiento de personal interino, así como sustituciones en plazas de los mismos con derecho a reserva.**

Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado, que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes correspondientes a Licenciados en Veterinaria que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulten imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera, y consiguientemente precisen nombramiento de personal interino, así como para sustituciones en plaza de los mismos con derecho a reserva, y de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia; artículo 38 del Decreto 57/86, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, así como Decreto 91/1989, de 17 de noviembre, por el que se reestructuran los Servicios Veterinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás disposiciones aplicables, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 l) y m) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

ACUERDA:

Primero.—Convocar concurso de méritos que permita la constitución de una Lista de Espera de carácter permanente, para la provisión, mediante nombramiento de personal interino, de seis plazas correspondientes a Licenciados en Veterinaria, y/o sustituciones en plazas de los mismos con derecho a reserva.

Segundo.—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En lo sucesivo, el plazo de presentación de instancias estará ininterrumpidamente abierto durante todo el año, si bien y a efectos de coincidir con el calendario de reuniones de la Comisión de Selección, establecido en la Base 4.ª de esta Orden, se procederá a valorar los méritos alegados por los interesados hasta el 30 de septiembre y 31 de marzo de cada año.

Cuarto.—La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de esta Orden, debiéndose acompañar, junto a la solicitud, la Tabla de Autoevaluación de Méritos, a que hace referencia la Base Segunda punto 1 de la Convocatoria.

Quinto.—Los derechos de participación serán de 500 pesetas que se ingresarán junto con las Tasas en Código cuenta: entidad/oficina 311000055-5 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia). Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la tasa y derechos de participación.

Habrán de ingresarse igualmente 135 pesetas, en concepto de tasas por prestación de servicios administrativos.

Para futuros ejercicios dicha cantidad se actualizará de conformidad con lo que establezcan las leyes de presupuestos correspondientes.

El importe de dicha tasa se reduce al 50%, es decir, a 68 pesetas, para aquellos aspirantes que acrediten adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo (que deberán mostrar la presentar su solicitud, junto a la fotocopia), encontrándose en situación de desempleo en la fecha del pago de la tasa. Asimismo, se bonificará el 20% a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión del «Carnet Joven».

Murcia, 10 de mayo de 1990.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE CARÁCTER PERMANENTE DE LICENCIADOS EN VETERINARIA

PARA SUSTITUCIONES ☐PARA INTERINIDADES ☐

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN PLAZA/CUERPO		FECHA DE CONVOCATORIA
MINUSVALÍA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACIÓN SOLICITADA:	

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO (*)	DOMICILIO		PROVINCIA

DATOS ACADÉMICOS

EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN
OTROS TÍTULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICIÓN

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera-Bolsa Trabajo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 1990

(FIRMA)

DERECHOS DE EXAMEN		SELLO DEL PAGO
TASAS ADMINISTRATIVAS		
TOTAL		
GASTOS		
TOTAL A INGRESAR		